Providencia
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 13 FEB 2018

EX.N° 230 **/VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N°1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°2.137 de 14 de Diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2018.-

2.- El Decreto Alcaldicio EX.N°2.256 de 29 de Diciembre de 2017, que complementó el Decreto Alcaldicio EX.N°2.137 de 14 de Diciembre de 2017, en el sentido que en él se indica.-

3.- El Acuerdo N°348 adoptado en Sesión Ordinaria N°47 de 30 de Enero de 2018, del Concejo Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTRALOR
V°B° PROV. DE 2018
DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO:

1.- Apruébase la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1**, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2018 ANTES MODIF. M$	AUMENTO M$	AUMENTO M$
05	03	006	Del Servicio de Salud	-	5.740.000	
05	03	007	Del Tesoro Público	-	215.125	
21	01		Personal de Planta	13.404.467		39.147
21	02		Personal a Contrata	11.801.336		49.189
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13,	3.957.970		92.080
24	01	003	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.	2.360.027		5.774.709
15			Saldo Inicial de Caja	270.000	13.708.971	
21	03		Otras Remuneraciones	1.546.585		4.331
21	04		Otras Gastos en Personal	2.882.253		737
22	01		Alimentos y Bebidas	370.423		24.607
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	969.032		24.968
22	03		Combustibles y Lubricantes	265.500		11.659
22	04		Materiales de Uso o Consumo	515.904		98.304
22	05		Servicios Básicos	3.297.784		170.630
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	767.300		220.349

Providencia
Secretaría Municipal

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 230 / DE 2018

22	07		Publicidad y Difusión	466.774		227.500
22	08		Servicios Generales	12.744.205		2.121.617
22	09		Arriendos	2.900.391		646.805
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	468.816		53.822
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.297.997		317.717
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	86.512		2.952
24	01	001	Fondos de Emergencia [1]	17.000		757
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales [1]	525.600		367.836
24	01	008	Premios y Otros [1]	40.002		43.633
24	03	090	Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación [1]	7.431.484		56.487
24	03	091	Al Fondo Común Municipal Patentes Municipales [1]	32.074.195		112.828
24	03	092	Al Fondo Común Municipal Multas [1]	740.000		44.623
24	03	100	A Otras Municipalidades	349.200		6.512
26	01		Devoluciones	142.796		23.372
26	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propi	260.000		97
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	59.520		3.758
29	03		Vehículos	32.000		253.359
29	04		Mobiliario y Otros	70.368		60.927
29	05		Máquinas y Equipos	111.866		18.195
29	06		Equipos Informáticos	86.150		4.300
29	07		Programas Informáticos	369.845		74.235
31	01	002	Consultorías	-		2.054
31	02	002	Consultorías	70.000		1.069.923
31	02	004	Obras Civiles	5.177.330		5.438.762
31	02	005	Equipamiento	-		20.686
33	01	004	Organizaciones Comunitarios	-		151.457
33	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	557.700		1.480.408
34	07		Deuda Flotante	-		548.764
					19.664.096	19.664.096

Providencia
Secretaría Municipal

HOJA N°3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 230 / DE 2018

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-

Municipalidad de Providencia SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL Secretaria (S)

RODRIGO RIELOFF FUENTES
Secretario Abogado Municipal (S)

PAULINA LOBOS HERRERA
Alcaldesa (S)

PLH/RRF/IMYJ/sgr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Secretaría Comunal de Planificación
Archivo
Decreto en Trámite N° 353 /